



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

FOLIO: F045/2020

RECIBO OFICIAL: NO.6117

Con fundamento en el Artículo 13 inciso a) y f) de la Ley Orgánica del Municipio Libre. Capítulo 1 Artículo 3, capítulo XI Artículo 53 del Bando de Policía y Buen Gobierno; Artículo 2, 3, 4, 5, 8,9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 21, 32 del Reglamento que Norma las Actividades de los Establecimientos Dedicados a la Enajenación de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Chocamán, Ver y Libro 3º título 2 Capitulo II artículo 195,196, 197, 198, 200, 201 y 202 del Código Hacendario para el Municipio de Chocamán Ver., esta autoridad Municipal emite el presente:

“LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2020”

NÚMERO DE LICENCIA: NUMERO: 012/2020-LAVCVL-2020

QUE SE EXPIDE A: COMERCIALIZADORA RAPIDO S.A. DE C.V.



POR EL GIRO DE: MINISUPER.

VIGENCIA AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE DEL NEGOCIO: MINI SUPER “7/24”

UBICADA EN: Avenida Hidalgo número 73 Colonia Centro, de este Municipio de Chocamán, Veracruz, Código Postal. 94160.

Cualquier cambio que el contribuyente realice en sus datos de registro, deberá notificarlo a la Autoridad Municipal en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la expedición de la presente.

CHOCAMAN, VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.



SECRETARÍA

CHOCAMÁN
 2018-2021

ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROMERO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

2018-2021



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO
 TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDURÍA PRIMERA
 CHOCAMÁN
 PROFRA. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL



C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICATO MUNICIPAL

CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. ESTEBAN NOIASCO NIGANCA
 REGIDOR SEGUNDO MUNICIPAL

RECIBI ORIGINAL
 Lic. Araceli Juárez Alez.
 28/12/20